



CONCURSO TUTORES Y TUTORAS ACADÉMICAS
Segundo semestre 2025
Unidad de Apoyo al Aprendizaje

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje de la Facultad de Derecho UDP llama a concurso para proveer las siguientes plazas de tutor/a:

- 1 tutor/a para apoyar a estudiantes en el ramo Derechos Reales y Derecho Inmobiliario.
- 5 tutores/as para apoyar a estudiantes en el ramo Derecho Penal Parte General I.
- 1 tutor/a para apoyar a estudiantes en el ramo Procedimientos Judiciales.

Perfil y actividades

Las tutorías son una instancia de aprendizaje colaborativo a cargo de un tutor o tutora que trabaja con un grupo pequeño de estudiantes en sesiones de 1 hora y 20 minutos para mejorar su desempeño académico en un curso específico. En las tutorías se pueden aclarar dudas, revisar contenidos, leer textos, revisar evaluaciones o trabajos, o cualquier otra actividad orientada al aprendizaje. Las sesiones de tutorías se entienden como un espacio abierto, que se construye según las necesidades de los/las estudiantes del grupo. A diferencia de una clase o una ayudantía, no está predefinido.

Una tutora o tutor es un estudiante (o recientemente egresado/a) que cuenta con mayor experiencia y conocimiento en un campo particular, con disposición a compartir lo que sabe con un grupo de estudiantes, y así apoyar o facilitar su aprendizaje. Para ejercer su labor, requiere:

- Manejar los contenidos /aprendizajes de la asignatura
- Conocer el funcionamiento y tiempos de la asignatura (coordinación con docente)
- Aplicar estrategias pedagógicas para favorecer el aprendizaje
- Transmitir experiencia en organización y planificación del tiempo (curso y general)
- Promover un clima de confianza, colaboración y comunicación
- Actuar con responsabilidad, integridad y confidencialidad

Las tareas del tutor y tutora son las siguientes:

- Participar en un taller de inducción de la Vicerrectoría Académica, actividad de 1 hora y 30 minutos, obligatoria para ejercer el cargo, fecha y horario por confirmar.
- Preparar la tutoría con anticipación (estudiar las asignaturas correspondientes, preparar material de apoyo, gestionar la sesión, horarios, etc.).
- Reunirse según las fechas que indique el calendario con sus tutorados/as durante 1 hora y 20 minutos.

- Llevar un registro sistemático de las tutorías en Google Forms, informando de lo realizado en la tutoría, día y hora y asistentes. Las sesiones registradas en ese formulario serán las sesiones informadas para pago.
- Mantener comunicación permanente con la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de tutorías en la carrera. Esta comunicación está orientada a informar a su carrera si algún tutorado/a se ausenta a sesiones sin justificación, así como reportar alguna situación que puede afectar su bienestar personal o continuidad académica.
- Resguardar la confidencialidad de lo tratado en las sesiones, especialmente en lo referido a aspectos personales de los y las tutoradas.
- Contestar una encuesta de evaluación al cierre de proceso.

Las sesiones se distribuirán de la siguiente manera:

Curso	N° sesiones por tutor	Fecha de inicio sesiones
Procedimientos Judiciales	3	6 de octubre
Derecho Penal Parte General I	5	13 de octubre
Derechos reales y Derecho Inmobiliario	4	20 de octubre

Requisitos de postulación

1. Haber cursado la asignatura a la cual se postula hace a lo menos dos semestres (exceptuando el curso de Procedimientos Judiciales), o haber cursado su equivalencia en la malla 5.3.
2. Tener un promedio igual o superior a 5.5 en la asignatura a la cual se postula.

Requisitos excluyentes

- No haber sido sancionado o sancionada por un comité de ética u otra instancia reglamentaria equivalente;
- No haber sido sancionado o sancionada por el reglamento de convivencia estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria;
- No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica UDP.

Beneficios

El pago al/la tutor/a corresponde a un monto bruto de \$16.300 por sesión realizada.

Procedimiento de selección

1. La o el candidato debe enviar un correo a la Coordinadora de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje, Constanza Verdugo, (constanza.verdugo@udp.cl), indicando la asignatura a la que le interesa postular, junto con los siguientes antecedentes:
 - a. Currículum Vitae.



- b. Carta de motivación de máximo 1 plana contando por qué le interesa ser tutor/a académico/a y cuáles serían sus aportes en el proceso de estudiantes de años inferiores. Se puede guiar respondiendo la siguiente pregunta: ¿Cómo ayudaría usted a estudiantes con bajo rendimiento académico a desarrollar una comprensión más profunda de sus asignaturas?
2. La Unidad de Apoyo al Aprendizaje preseleccionará candidatos para llamar a entrevista. Esta instancia ahondará principalmente en sus aptitudes y motivaciones para ejercer el rol.
3. La Unidad de Apoyo al Aprendizaje se guarda el derecho de declarar desierto el concurso, respecto de una o más plazas.

FECHA MAXIMA DE POSTULACIÓN MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cualquier duda consultar con Constanza Verdugo, Coordinadora de Apoyo al Aprendizaje, constanza.verdugo@udp.cl